

SCI-448-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

MAE. Maritza Agüero González
Consejo Institucional

Dra. Hannia Rodríguez Mora
Directora Departamento de Recursos Humanos

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3171, Artículo 8, del 20 de mayo de 2020. Prórroga en el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza NT0198, tiempo completo, del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. La plaza NT0198 correspondiente al puesto Profesional en Administración, categoría 23, de 12 meses, con jornada del 100%, equivalente a un tiempo completo, y adscrita al Consejo Institucional, se encuentra autorizada por el Consejo Institucional, dentro del régimen de confianza, conforme al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2852, artículo 7, del 18 de diciembre de 2013.
2. Haciendo uso del Registro de Elegibles para la clase de puesto "Profesional en Administración", en Sesión Ordinaria No. 3116, artículo 16, del 08 de mayo de 2019, el Consejo Institucional designa a la MAE. Maritza Agüero González, como idónea para que ocupe el puesto de Profesional en Administración, correspondiente a la plaza NT0198, con nombramiento a tiempo completo, durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2019 y el 30 de junio de 2020, con el propósito de que brinde colaboración a las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, en la atención de temas prioritarios y en el avance de los asuntos pendientes.

CONSIDERANDO QUE:

1. La MAE. Agüero González ha demostrado, a través de su desempeño, cumplir con los requerimientos establecidos previamente, sean juicio y criterio para la toma de decisiones en las temáticas asignadas, conocimiento de la estructura institucional, norma interna y procedimientos institucionales, experiencia con órganos colegiados y/o comisiones, capacidad para expresarse por escrito, entre otros; contribuyendo en el avance del quehacer de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional.
2. La colaboración de la MAE. Agüero González se ha destacado en las siguientes actividades prioritariamente:
 - Análisis y preparación de dictámenes en temáticas relacionadas a: información financiera y presupuestaria, procedimientos de licitación pública, gestión de plazas, solicitudes de prórroga para la atención de acuerdos del Consejo Institucional, entre otras.
 - Análisis de propuestas de modificación o creación de normativa, en cuanto al cumplimiento del procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico, en el Reglamento de Normalización y otros para su trámite, verificación de su armonía con las normas existentes y mejoras en el fondo del documento.
 - Seguimiento de las acciones requeridas por la Auditoría Interna al Consejo Institucional y propuesta para su atención.
 - Coordinación de la logística para actividades de vinculación, entre las Comisiones Permanentes y la Comunidad Institucional.
 - Búsqueda de antecedentes en temáticas específicas.
 - Otras afines al puesto que ocupa.
3. Las Coordinaciones de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional requieren dar continuidad al acompañamiento brindado por la MAE. Agüero González, mediante el trabajo de apoyo que desarrolla, en los diferentes temas que atiende; razón por la que valoran conveniente, oportuno, razonable y necesario prorrogar su nombramiento del 1° de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

SE ACUERDA:

- a. Prorrogar el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, cédula de identidad 2-645-725, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza NT0198, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- b. Encomendar al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, coordinar las gestiones necesarias, para proceder con la prórroga de nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, en la plaza y fechas antes citadas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3171 Artículo 8, del 20 de mayo de 2020

Página 3

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Designación – Profesional – Administración – Consejo Institucional – Plaza NT0198

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars